

Acta número: 001
Consejo Académico

Fecha :	8 de junio de 2018
Lugar: aula	Sede IU Digital

Asistentes:

Dr. Darío Montoya Mejía, Rector
Marisol Acevedo, Vicerrectora Académica
Catalina Henao Tobón, Vicerrectora de Extensión
Eliana Sánchez Saldarriaga, Secretaria General
Olga Constanza Bermúdez, Directora de Tecnología
Lina Marcela Giraldo Salazar, Directora de Calidad Académica
Patricia Gil, Directora de Planeación
Alba Lucía Velásquez Hernández, Profesional Especializado

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Consideración propuesta del Proyecto Educativo Institucional da la IU Digital
4. Revisión propuesta Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil de la IU Digital
5. Aprobación propuesta para la creación de cuatro Facultades de la IU Digital: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
6. Aprobación propuesta para la creación de los programas académicos de Agronomía, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, y Tecnología en Desarrollo de Software.
7. Definición lineamientos curriculares de los programas académicos de la IU Digital
8. Propositiones y Varios

1. Verificación del Quorum.

Conforme a lo establecido por el Estatuto General, se verificó la presencia de los miembros del Consejo Académico, Dr. Darío Montoya Mejía, Rector y quien lo preside, la Dra. Marisol Acevedo y la Dra. Eliana Sánchez, Secretaria General. Se deja constancia de que aún no se cuenta con los representantes de los representantes de los profesores y estudiantes, ni con la representación de los decanos de facultades, teniendo en cuenta la etapa de inicio de la institución.

Se encuentran presentes además los miembros del equipo directivo: Dra. Catalina Henao Tobón, Vicerrectora de Extensión, Dra. Olga Constanza Bermúdez Jaimes, Directora de Tecnología, Dra. Lina Marcela Giraldo Salazar, Directora de Calidad Académica, Dra. Patria Gil, Directora de Planeación y la Dra. Alba Lucía Velásquez Hernández, Profesional Especializado.

2. Aprobación del Orden del Día.

Puesto a consideración del Orden del Día, fue aprobado por los presentes, habiéndose precisado por parte de la Vicerrectora Académica que en punto 5, se debe tener en cuenta el ajuste a la denominación de la Facultad de Ingeniería al momento de desarrollar el tema.

3. Consideración Propuesta Proyecto Educativo Institucional

Los asistentes a la presente sesión hicieron sus observaciones al documento que establece las directrices para el desarrollo de las actividades académicas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Para su estructura se parte del marco normativo que otorga a las instituciones de educación superior la autonomía, así como su misión y visión, que quedaron claramente expresadas en su Estatuto General.

Luego de la deliberación, se concluyó que el alcance y la estructura del documento se ajustan a la Misión, la Visión y los objetivos de la institución, por lo tanto, se aprueba para ser presentado ante el Consejo Directivo.

4. Revisión propuesta Estatuto Docente y Reglamento Estudiantil de la IU Digital.

Los dos documentos normativos puestos a consideración son producto de actualizar y adecuar los proyectos que inicialmente fueron presentados para surtir el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, con miras a la aprobación del estudio de factibilidad.

En este sentido, el equipo de trabajo tuvo en cuenta los requerimientos puntuales a incorporar, dando alcance a la metodología en la que va a desarrollar sus programas, y con un margen de flexibilidad para posteriormente definir los procedimientos derivados del sistema de gestión académica que sea implementado.

Respecto al Estatuto Profesorial se resaltó la importancia de incluir como requisito ingreso de los profesores el tener un título de posgrado. Por lo demás, los asistentes estuvieron de acuerdo con la propuesta normativa, para ser presentada ante el Consejo Directivo para su aprobación.

5. Aprobación propuesta para la creación de cuatro Facultades de la IU Digital: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

A continuación, se puso a consideración la propuesta para la creación de las primeras facultades de la IU Digital, como las unidades de gestión académica y administrativa de los programas académicos.

Se precisó sobre la importancia de denominar la Facultad de Ingeniería inicialmente propuesta, como Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, para dar inicio como parte de la propuesta académica, al programa de Agronomía.

En ese sentido se aprobó recomendar al Consejo Directivo la creación de las siguientes Facultades de la IU Digital: Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

6. Aprobación propuesta para la creación de los programas académicos de Agronomía, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, y Tecnología en Desarrollo de Software.

Los asistentes al Consejo Académico, avalaron la propuesta para la creación de los primeros 3 programas de la IU Digital para ser presentados ante el Consejo Directivo, como instancia a la cual corresponde, en el marco de la norma estatutaria, aprobar la creación de programas académicos. Se tuvo en cuenta que se trata de alternativas de formación que pueden promover el desarrollo de las regiones.

7. Definición lineamientos curriculares de los programas académicos de la IU Digital

La Vicerrectoría Académica hizo la presentación de los lineamientos bajo los cuales se estructuran los programas académicos de la institución, y que se describen a continuación:

- Desde el constructivismo el enfoque por objetivos de aprendizaje hace énfasis directo al desarrollo de actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas para cumplir con los propósitos de los procesos académicos, laborales, profesionales que se determinan en los currículos específicos de cada una de las áreas de formación que componen el plan de estudios, es decir, en un marco organizacional de las funciones académicas
- La Institución Universitaria Digital de Antioquia, conjuga los siguientes elementos para lograr la formación integral de sus estudiantes:
 - La interdisciplinariedad:** Comprendida como el modelo institucional que potencia y conjuga diferentes elementos de las disciplinas ofertadas institucionalmente para lograr la convergencia de saberes variados en un modelo de construcción colectiva de conocimientos.
 - La flexibilidad curricular:** Comprendida como el modelo institucional flexible que permite al estudiante avanzar en una ruta de formación individualizada y ajustada a sus necesidades e intereses particulares garantizando su formación integral.
 - La investigación formativa:** Comprendida como una estrategia institucional para el desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes, potencia habilidades tales como la observación, la indagación, y la resolución de problemas para despertar el interés científico en los estudiantes
 - La proyección social:** Comprendida como una apuesta institucional basada en las funciones sustantivas de la educación superior. Es un compromiso con el desarrollo y la construcción de ciudadanía desde el respeto, la ética, la tolerancia y la equidad en el país.

La Institución Universitaria Digital de Antioquia en su lineamiento de estructura curricular asume los siguientes elementos constitutivos de su escenario formativo:

- Áreas curriculares: Definidas como la organización académica por áreas del conocimiento que estructuran el conocimiento de manera organizada y secuencial para alcanzar las metas de formación propuestas.
- Asignaturas: Comprendidas como las unidades de enseñanza que se estructura de manera organizada y armoniosa para lograr el desarrollo de los contenidos, objetivos instruccionales y habilidades de los estudiantes en los escenarios formativos. Las asignaturas pueden ser por su naturaleza teóricas, teórico prácticas, o, prácticas. Cada programa académico es autónomo en su estructuración.
- Créditos Académicos. La Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, asume en sus procesos académicos el manejo del crédito académico conforme a lo definido por el MEN *"El crédito académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle"*, y por el Decreto 1075 de 2015. De conformidad con los anteriores lineamientos, el crédito académico en programas de pregrado se distribuye: por cada hora (1) de trabajo con acompañamiento del docente en escenarios presenciales o virtuales de aprendizaje, se contará con dos (2) horas de trabajo independiente del estudiante; el crédito académico será equivalente a 48 horas de trabajo.

Los programas académicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, estructurarán sus planes de estudio en periodos semestrales de 17 semanas lectivas.

La estructura de los créditos académicos en la Institución Universitaria Digital de Antioquia, IU Digital, favorece aspectos tales como:

- Organización de las actividades académicas para potenciar la movilidad nacional e internacional de estudiantes en un modelo que facilita el reconocimiento y homologación de los créditos.
- Desarrollo de competencias de autorregulación en los estudiantes que pueden organizar sus contenidos y metas formativas conforme a sus capacidades.
- Establecimiento de una oferta ampliada y flexible que le permite al estudiante organizar sus actividades académicas de conformidad con sus intereses y motivaciones personales.

- Desarrollo de la autonomía en el aprendizaje por parte de los estudiantes quienes son actores fundamentales en su proceso formativo.
- Generar una actualización permanente de los contenidos y diseños pedagógicos por parte del docente para lograr los objetivos formativos

Área	Descripción
Área básica	Es la encargada de apoyar el fortalecimiento de la identidad institucional, es el eje fundamental de la institución educativa digital de Antioquia, IU Digital. Además, brinda a los estudiantes herramientas para que, en el perfil profesional del egresado, la misión y la visión institucional sean un escenario real; a través de sus espacios de formación, complementarios, de investigación, divulgación, extensión y asistencia técnica.
Área disciplinar e interdisciplinar	Desde una mirada interdisciplinar se fortalecen los perfiles de formación, mediante Conocimientos teóricos y prácticos para su desempeño profesional.
Área de formación profesional específica	Se proporcionan los elementos propios de su ocupación profesional y que ayudan en la apropiación de los conocimientos, las habilidades y las destrezas necesarias para su desempeño profesional, con capacidad para resolver las problemáticas específicas que le competen.
Área Electiva	Brinda al estudiante los cursos electivos y de profundización que permiten ampliar tanto su formación integral, como disciplinar e interdisciplinar y profesional específica.

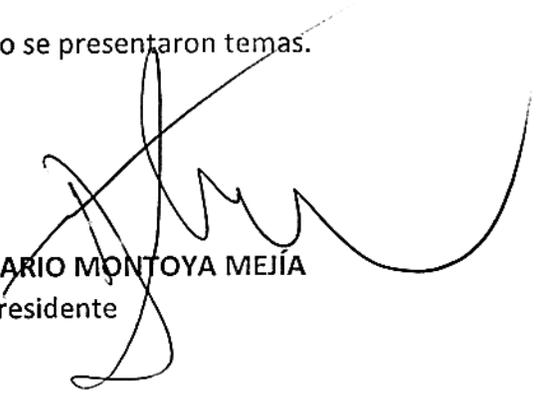
Los miembros del Consejo Académico acogieron la propuesta de la Vicerrectoría Académica respecto a los aspectos curriculares bajo los cuales serán estructurados los planes de estudios de los programas académicos.

0

De acuerdo con lo anterior, se dispuso la expedición del Acuerdo correspondiente del Consejo Académico.

8. Proposiciones y Varios

No se presentaron temas.



DARIO MONTOYA MEJÍA
Presidente



ELIANA SÁNCHEZ SALDARRIAGA
Secretaria